



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COBETA

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2025

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, ha aprobado, inicialmente, el expediente de Modificación de Crédito 1/2025 financiado con una subvención de Diputación Provincial de Guadalajara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cobeta 24 de noviembre de 2025. El Alcalde. Fdo. Pedro Luis Hernández Berbería

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b4302e8eb36f9e2eec1efd9a2beaf3779cbe1a15